Secretaría General De Gobierno
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas
DPyAT

Nombre y descripción

Registro o Adición de carrera de institución educativa.

Las instituciones educativas ofertarán nuevas carreras, cuyos egresados ejercerán con cédula estatal expedida por esta Dirección.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/DPAT/005	40 días hábiles

Fundamento jurídico

- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 45, fracción III.
- Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, Artículo 16, fracción V.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Título Cuarto, Capítulo I, Sección Primera, Apartado A, Artículo 14, fracción VIII, Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Articulo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando las instituciones educativas ofertarán nuevas carreras.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas y solicitar la adición de carrera.
- Entregar la documentación para su validación.
- Solicitar el formato de pago.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora.
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

Requisitos

Presentar 4 juegos en original de la siguiente documentación:

• Copia certificada ante Notario Público del Acuerdo de autorización, incorporación o reconocimiento de validez oficial de estudios con su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit.

• Oficios que emite el Departamento de Educación Superior de la Secretaría de Educación, en el que indica las claves de: institucional, centro de trabajo y carreras.

• Formato de hoja membretada con logos y nombre que distingue a la institución.

• Mapa curricular de cada uno de los estudios que imparten, especificando asignaturas y créditos; por periodo, con duración del periodo. (Firmado por las autoridades de la institución educativa, el Departamento de Educación Superior y el Departamento de Control Escolar).

• Requisitos de ingreso.

• Perfil de ingreso.

• Perfil de egreso.

• Lineamientos para la prestación del servicio social (técnicos, técnicos superior universitario y licenciatura).

• Opciones de titulación.

• Catálogo de firmas y sellos de las autoridades que signarán los documentos expedidos por la institución.

• Catálogo de firmas en el que especifica la autoridad que expedirá títulos, diplomas y/o grados académicos.

Formatos originales cancelados con el nombre de la institución y lo sellos que son utilizados en los mismos de:

• Certificado de estudios (técnicos, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado, según sea el caso).

• Acta de examen profesional, de especialidad y/o de grado, según sea el caso.

• Constancia de liberación de servicio social (técnicos y licenciatura).

• Título, diploma y/o grado.

• Recibo de pago de derechos.

Requisito Especial:

• Los planes de estudios de las disciplinas que se refieren a la enseñanza en salud, deberán acompañar el dictamen de la opinión técnica académica favorable emitido por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en la Salud de Nayarit (CEIFRHIS).

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Representante legal de la institución educativa. • Interesado.	Registro de adición de carreras de instituciones educativas

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 2390.00 --- Máximo: $ 2390.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no presentan algún requisito.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.